



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

101

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, 16 de marzo de 2020.

Proceso: Ejecutivo (garantía real)
Radicado: 05-001-40 03 024 -2019-01107-00
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Esteban David Morales Casas
Decisión: Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (Folio 100):
Condena en costas a la parte ejecutada.

Descripción	Folios Nos.	Valor
Gastos de notificación	76,79,94	\$ 52.000,00
Registro documentos	81	\$ 20.700,00
Certificados	82	\$ 16.800,00
Agencias en derecho	100	\$ 4.500.000,00
TOTAL		\$ 4.589.500,00

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
Secretaria

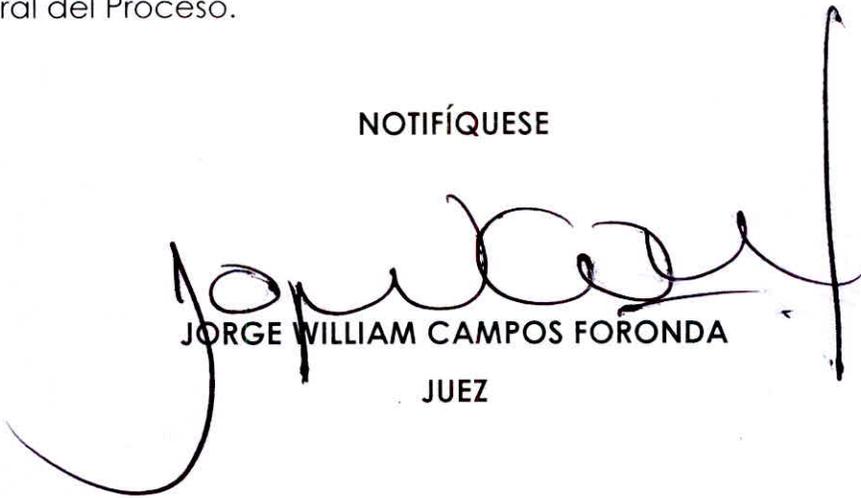


Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, 16 de marzo de 2010.

Proceso: Ejecutivo (garantía real)
Radicado: 05-001 40 03 024 -2019-01107-00
Demandante: Banco Davivienda S.A.
Demandado: Esteban David Morales Casas
Decisión: Aprueba costas

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ

<p>JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADOS</p> <p>Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00a.m.</p> <p>_____ Secretario(a)</p>
